



Universidad  
Internacional  
de Valencia

# Guía didáctica

## **ASIGNATURA: *Derecho Internacional Privado***

**Título:** *Grado en Relaciones Internacionales*

**Materia:** *Derecho Internacional*

**Créditos:** 6 ECTS

**Código:** 32GREL

**Curso:** 2023-2024

# Índice

1. Organización general .....	3
1.1. Datos de la asignatura .....	3
1.2. Equipo docente .....	3
1.3. Introducción a la asignatura .....	3
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje .....	4
2. Contenidos/temario .....	5
3. Metodología .....	6
4. Actividades formativas .....	7
5. Evaluación.....	8
5.1. Sistema de evaluación.....	8
5.2. Sistema de calificación .....	9
6. Bibliografía.....	10
6.1. Bibliografía de referencia .....	10
6.2. Bibliografía complementaria.....	10

# 1. Organización general

## 1.1. Datos de la asignatura

<b>MATERIA</b>	<b><i>Derecho Internacional</i></b>
<b>ASIGNATURA</b>	<i>Derecho Internacional Privado</i> <b>6 ECTS</b>
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Curso</b>	Cuarto
<b>Cuatrimestre</b>	Primero
<b>Idioma en que se imparte</b>	Castellano
<b>Requisitos previos</b>	Se recomienda al estudiante que tenga conocimientos previos de Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho Procesal.
<b>Dedicación al estudio por ECTS</b>	25 horas

## 1.2. Equipo docente

<b>Profesor</b>	<b>Dra. Lidia Moreno Blesa</b> <a href="mailto:lidia.moreno@professor.universidadviu.com">lidia.moreno@professor.universidadviu.com</a>
-----------------	--

## 1.3. Introducción a la asignatura

El Derecho Internacional Privado es una materia obligatoria dentro del plan de estudios del Grado en Relaciones Internacionales, con un valor de seis créditos ECTS, que se imparte en el cuarto curso de la titulación.

La importancia de la materia en el plan de estudios es obvia, ya que la globalización existente en la actualidad ha propiciado un incremento de las relaciones jurídicas conectadas con más de un ordenamiento jurídico. Para resolver las controversias de tráfico jurídico externo, los Estados de la Comunidad Internacional se han dotado de ordenamientos específicos que solucionan los litigios entre particulares con elemento extranjero. Siempre que nos encontremos ante una controversia afectando a particulares y conectada con varios ordenamientos será necesario dar respuesta a tres interrogantes jurídicos: qué tribunal será el competente para conocer del litigio, cuál será el derecho aplicable al fondo de la cuestión y, por último, cómo se podrá reconocer y ejecutar una resolución judicial dictada en un país distinto de donde se quiere hacer valer.

## 1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

### COMPETENCIAS GENERALES

CG3 - Analizar de forma adecuada los diferentes tipos de información obtenida de las diversas fuentes empleadas y consultadas en el campo propio de las Relaciones Internacionales.

CG4 - Sintetizar la información de origen distinto que localiza o se le plantea en torno a cuestiones concretas relacionadas con los diferentes planos de las Relaciones Internacionales.

CG9 - Desarrollar la destreza para proporcionar soluciones y/o plantear respuestas de forma colaborativa ante determinados conflictos o problemas que se plantean desde alguna de las dimensiones de las Relaciones Internacionales.

CG10 - Valorar el trasfondo jurídico de las problemáticas que se pueden plantear en el plano internacional.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE12 - Conocer los conceptos básicos, los principios y las características propias del Derecho y del ordenamiento jurídico internacional.

CE31 - Plantear posibles soluciones a conflictos jurídicos que pueden suscitarse en el plano internacional cuando concurre un elemento de extranjería que afecta a la competencia, ley aplicable y reconocimiento de decisiones.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA-1 Identificar los conflictos jurídicos que pueden surgir en una relación jurídica determinada cuando interfiere un elemento de extranjería.

RA-2 Seleccionar los instrumentos legales aplicables para aportar propuestas de solución a los citados conflictos.

RA-3 Determinar cuál es la jurisdicción competente para conocer de un determinado conflicto en el que está presente uno o varios elementos de extranjería.

RA-4 Determinar cuál es la ley aplicable para conocer de un determinado conflicto en el que está presente uno o varios elementos de extranjería.

RA-5 Determinar los mecanismos que deben aplicarse en un proceso de reconocimiento interno de decisiones judiciales extranjeras.

## 2. Contenidos/temario

### **Unidad Competencial 1 / Tema 1: Los fundamentos del Derecho Internacional Privado**

- 1.1. Objeto y contenido del Derecho Internacional Privado.
- 1.2. Orígenes y evolución del Derecho Internacional Privado.
- 1.3. Las fuentes y los conflictos internos en el Ordenamiento Español.
- 1.4. El funcionamiento de las normas reguladoras del Derecho Internacional Privado.

### **Unidad Competencial 2 / Tema 2: Tipología normativa y clases de conflictos**

- 2.1. Los métodos de reglamentación del Derecho Internacional Privado.
- 2.2. Los problemas de aplicación de las normas reguladoras del Derecho Internacional Privado.
- 2.3. Los problemas de aplicación de las normas de conflicto.
- 2.4. La competencia judicial internacional.

### **Unidad Competencial 3 / Tema 3: Derecho procesal civil internacional**

- 3.1. La competencia judicial internacional: régimen de producción internacional.
- 3.2. La competencia judicial internacional: régimen de producción interna.
- 3.3. El litigante extranjero y la asistencia judicial internacional.
- 3.4. El reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales extranjeras.

### **Unidad Competencial 4 / Tema 4: Derecho de la persona y familia**

- 4.2. Nulidad, separación y divorcio.
- 4.3. Alimentos.
- 4.4. Competencia judicial internacional
- 4.5. Ley aplicable

### **Unidad Competencial 5 / Tema 5: Derecho patrimonial**

- 5.1. Obligaciones contractuales.
- 5.2. Contratos internacionales.
- 5.3. Derechos reales.
- 5.4. Obligaciones extracontractuales.

### 3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

## 4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

### 1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas
- b. Sesiones con expertos en el aula
- c. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
- d. Estudio y seguimiento de material interactivo

### 2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

### 3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

### 4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

### 5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

## 5. Evaluación

### 5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación		Ponderación
<b>Portafolio*</b>		<b>40 %</b>
<p>Consiste en la resolución de actividades a realizar por el alumnado y establecidas por el profesor. Específicamente la resolución de dos casos prácticos en los que el alumno para su resolución tenga que aplicar los contenidos estudiados en clase. Esto permite evaluar, además de las competencias conceptuales, otras de carácter más práctico, procedimental o actitudinal.</p> <p>Actividad Guiada 1- Resolución de un caso práctico en el que los estudiantes para su resolución tendrán que aplicar los conocimientos que comprenden los primeros temas del programa - 20%.</p> <p>Actividad Guiada 2- Resolución de un caso práctico en el que los estudiantes para su resolución tendrán que aplicar los conocimientos adquiridos en la asignatura - 20%.</p>		
Sistema de Evaluación		Ponderación
<b>Prueba final*</b>		<b>60 %</b>
<p>La realización de una prueba cuyas características son definidas en cada caso por el correspondiente profesorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El examen se realizará online a través de Campus VIU. Constará de 20 preguntas tipo test con valor de 0.5 puntos cada respuesta correcta y una pregunta de redacción. Las preguntas no respondidas o las contestadas incorrectamente no descuentan.</li> <li>- El estudiante dispondrá de un máximo de 60 minutos para la realización del test. No está permitida la consulta de ningún tipo de material de apoyo (apuntes, diapositivas, manuales, páginas web, etc.). Para la pregunta de redacción dispondrán de 30 minutos.</li> <li>- El acceso al examen estará habilitado durante cuatro horas, en la franja horaria abajo indicada (hora peninsular española).</li> </ul> <p>Por medio del examen, el estudiante deberá acreditar la adquisición de los contenidos y de las competencias (generales y específicas) asociadas a la asignatura.</p>		
Examen primera convocatoria		Examen segunda convocatoria
08-2-2024, de 20:00 a 23:59		18-6-2024, de 20:00 a 23:59

**\*Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

## 5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## 6. Bibliografía

### 6.1. Bibliografía de referencia

- *Herranz Ballesteros, M., Elisa Pérez Vera, E., Marina Vargas Gómez-Urrutia, M., Guzmán Zapater, M. y Gómez Jene, M. (2019). Lecciones de Derecho internacional privado, 1ª edición, Tirant Lo Blanch.*
- *Mercedes Soto Moya, Mayte Echezarreta Ferrer, Jorge Erazo Robles, Raul Lafuente, Elena D'Alessandro, Alfonso Ortega Giménez, Federico Garau Sobrino, Cecilia Rosende Villar, Lucas Andrés Pérez Martín, Pilar Domínguez Lozano, Anna Wysocka-Bar, Laura García Gutiérrez, Stefania Bariatti, David Carrizo Aguado, María Jesús Elvira Benayas, Juan José Álvarez Rubio, Francisco Javier Pereda Gámez, Clara Isabel Cordero Álvarez, Briseida Sofía Jiménez Gómez, Omar Vanin. (2020), Derecho Internacional Privado Europeo. Diálogos con la Práctica, 1ª edición - Tirant lo Blanch.*
- *Palao Moreno, G. y Esplugues Mota, C. (2023). Derecho internacional privado, 17ª edición, Tirant Lo Blanch.*
- *Pilar Jiménez Blanco y Ángel Espiniella Menéndez (Directores), (2021), Nuevos escenarios del Derecho internacional privado de la contratación, Tirant Lo Blanch.*

### 6.2. Bibliografía complementaria

- *Castellanos Ruiz, E., Rodríguez Rodrigo, J., Caamiña Domínguez, C.M., Carrascosa González, J., Calvo Caravaca, A.-L. (2020), Tratado de Derecho internacional privado, 3 tomos, 1ª edición, Tirant Lo Blanch.*